

Copia Useplan 1



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Kildare Stanley Enriquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 151-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.875,004.00, a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Vo.Bo.
[Firma]
Edgar Amín Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
07 AGO 2018
Firma: *[Firma]* Hora: 11:13
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. USEPLAN/MCIV 715 - 2018
Guatemala, 03 de agosto de 2018

CONTROTORIA GENERAL DE CUENTAS
RECIBIDO
08 AGO 2018
A las 15:34 Hrs. Leónez
[Firma]

[Firma]
Linda Aurora Cárdenas
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
SEGEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
07 AGO 2018
NOMBRE: *[Firma]*

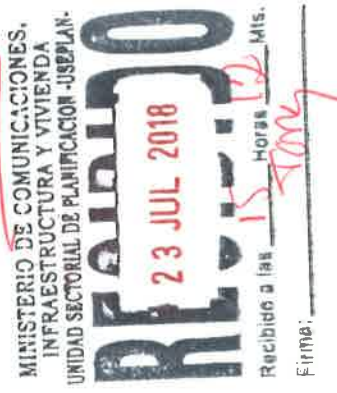
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

3

13884
Sept 15-2018



OFICIO No. DP-29-2018-METAS FISICAS



Guatemala, 23 de julio de 2018

Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

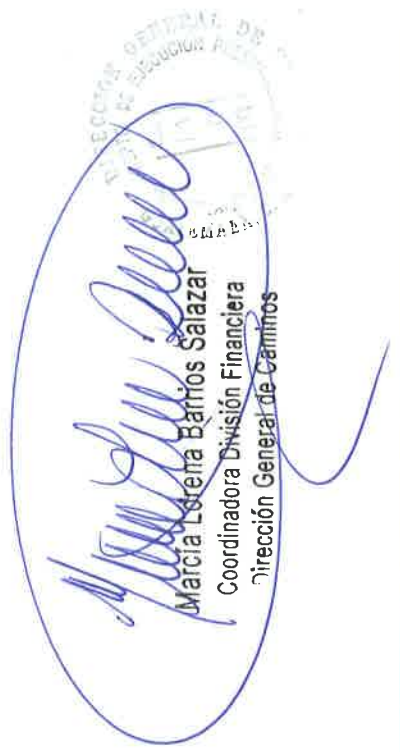
De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 875,004.00**; para que continúe con el proceso de Validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,



Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-019-2018-METAS FÍSICAS

Guatemala, 19 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Caminos, suscribió el Contrato No. 036-2017-DGC-ADMINISTRATIVO de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1258-2017 de fecha 9 de octubre de 2017, con la entidad PARTS EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, por ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, para realizar trabajos por un total de 1,200 horas maquina, en un plazo no mayor de tres meses; sin embargo, como resultado de la fecha de la suscripción del Contrato, la fecha de aprobación del mismo y el plazo contractual, NO fue factible devengar el pago durante el Ejercicio Fiscal 2017. En ese sentido y derivado de NO haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, se plantea un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO para FORTALECER el Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", que permita devengar los pagos correspondientes.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; por la cantidad de Q.875,004.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de DEBITO:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Renglones 274 "Cemento" y 298 "Accesorios y Repuestos en General", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de CREDITO:

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de FORTALECER el Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de DEBITOS

Con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de diversos Renglones del Grupo de Gastos 200 "Materiales y Suministros", en virtud que los Eventos programados se realizarán por un menor valor al contemplado; por lo que NO se modifica la meta física en el Producto y Subproducto 000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento.



Movimiento en Calidad de CREDITO:

Con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**, en el **Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción"**, correspondiendo incrementar la **Meta Física** a **1 Evento** en el **Centro de Costo 211/2661 División de Mantenimiento**, dentro del **Subproducto 000-043-0005 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)**, por estar contenido dentro del **Sub Grupo 15 Arrendamientos y Derechos**. Sin embargo **NO SE INCREMENTARÁ**, tomando en cuenta que la **Meta Física** fue incrementada durante el Ejercicio Fiscal 2017, al momento de generarse la Contratación.

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación con **Meta 0**. Continúese con el trámite correspondiente


Ing. Juan José H. H. H.
Director General de Caminos
Dirección General de Caminos


SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 23/07/2018

HORA : 15:27.35

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

9

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento								-875,004.00	0.00
11 00 000 002 000 200							11	-875,004.00	0.00
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0005 Dirección y Coordinación (zonas viales)								875,004.00	0.00
11 00 000 002 000 100							11	875,004.00	0.00
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
	DEBITO	CREDITO	
000-043-0004	-875,004.00	0	
000-043-0005	0	875,004.00	
	-875,004.00	875,004.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-875,004.00	875,004.00	
0000-SIN ORGANISMO	-875,004.00	875,004.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-875,004.00	875,004.00	
Total	-875,004.00	875,004.00	

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de creditos y debitos para acreditar al renglon 154" Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Delgado E. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Ing. Juan José Hansel Pérez

Director General

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 23/07/2018
HORA : 15:27.35
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 9

11130013 - 202 - 000

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas	
202	11	00	000	002	000	000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)	nno conlleva metas físicas	

Centro Costo Consolidados

1851-4; 1912-8; 2661-8; 2663-5; 2664-5; 2665-7; 2666-6; 2667-7; 2668-6; 2669-5; 2700-6; 2701-5; 2930-5 3270-6; 3271-5; 3272-6;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria en calidad de creditos y debitos para acreditar al renglon 154" Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Delfino P. Mendoza C.

COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

FIRMA

Ing. Juan José Hansel Pineda

Director General de Caminos

FIRMA de Caminos



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
INTRA 2 POR UN MONTO DE Q. 875,004.00

DEBITO

Modificación Presupuestaria en calidad de **Débitos** con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el Reordenamiento de los Renglones de los Grupos de Gastos 200 "Materiales y Suministros" donde se seden los Recursos Presupuestarios debido a que los eventos programados se realizaran por un menor valor al contemplado, por lo que en calidad de **Débitos** no se modifica la meta física en el producto y subproducto 000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento.

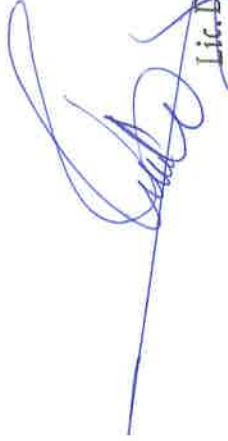
CREDITO

Modificación Presupuestaria en calidad de **CREDITOS** con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el Incremento del renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" necesario para el buen funcionamiento de la Dirección General de Caminos por lo que en función de metas Físicas **NO se incrementa la meta física** en el centro de costos 211/2661 División de Mantenimiento dentro del subproducto 000-043-0005 Dirección y Coordinación (zonas viales) debido a que el evento ya fue registrado en el ejercicio fiscal anterior ya que el presente planteamiento servirá para devengar los pagos pendientes del contrato No. 036-2017-DGC-ADMINISTRATIVO de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobado Acuerdo Ministerial No. 1258-2017 de fecha 09 de octubre de 2017, con la empresa PARTS EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, por arrendamiento de maquinaria pesada. Por lo que no sería real modificar la meta física en función que no se realizará un nuevo evento.

Resumen de Modificación por centro de costos en créditos y débitos:

Centro de Costo	Nombre	Monto	META
211/2661	División de Mantenimiento	Q. -90,000.00	
211/2661	División de Mantenimiento	Q. 875,004.00	
213/3270	Zona Vial No. 1	Q. -10,000.00	
214/2930	Zona Vial No. 2 Jutiapa	Q.- 62,000.00	
215/2663	Zona Vial No. 3, Escuintla	Q.- 60,000.00	
216/3271	Zona Vial No. 4 Retalhuleu	Q.- 60,000.00	
217/2664	Zona Vial No. 5, Quetzaltenango	Q.-65,000.00	

218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	Q.- 65,000.00
219/3272	Zona Vial No. 7, Alta Verapaz	Q. -65,000.00
220/2666	Zona Vial No. 8 Chiquimula	Q. -65,000.00
221/2667	Zona Vial No. 9 San Marcos	Q. -63,000.00
222/2668	Zona Vial No. 10 Peten	Q. -40,000.00
223/2700	Zona Vial No. 11, Izabal	Q. -15,000.00
226/1851	Zona Vial No. 12-4 Sacatepéquez	Q. -27,504.00
225/2701	Zona Vial No. 12 Chimaltenango	Q. -65,000.00
227/2669	Zona Vial No. 13 Quiche	Q. -65,000.00
229/1912	Zona Vial No. 14 Baja Verapaz	Q. -57,500.00
TOTAL		0.00
		0



Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Oficio No. 329-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 23 de julio de 2018

Licenciado

Freddy Giovanni Pinto Méndez

Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-017-2018** de fecha 18 de julio de 2018, por la cantidad de **Q.875,004.00**, que tiene como objetivo:

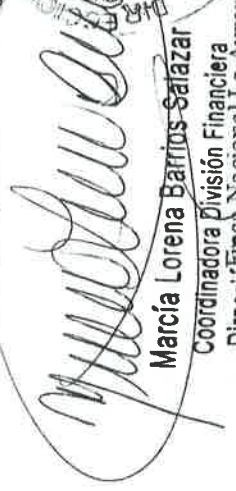
Movimiento en Calidad de Débitos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**, que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Renglones 274 "Cemento" y 298 "Accesorios y Repuestos en General", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de FORTALECER el Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función del Contrato No. 036-2017-DGC-ADMINISTRATIVO de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1258-2017 de fecha 9 de octubre de 2017**

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted. Atentamente,


Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección Financiera Nacional La Aurora
Zona 13 Guatemala
Véase Bo. 
Licda. Claudia Lidia López Hernández
Subdirectora Administrativa
Dirección General de Caminos

Siguemos en:

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-017-2018

Guatemala, 18 de julio de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Caminos, suscribió el Contrato No. 036-2017-DGC-ADMINISTRATIVO de fecha 13 de septiembre de 2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial No. 1258-2017 de fecha 9 de octubre de 2017, con la entidad PARTS EXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA, por ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, para realizar trabajos por un total de 1,200 horas maquina, en un plazo no mayor de tres meses; sin embargo, como resultado de la fecha de la suscripción del Contrato, la fecha de aprobación del mismo y el plazo contractual, NO fue factible devengar el pago durante el Ejercicio Fiscal 2017. En ese sentido y derivado de NO haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, se plantea un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO para FORTALECER el Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción" de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", que permita devengar los pagos correspondientes.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un **REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO** por la cantidad de Q.875,004.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Renglones 274 "Cemento" y 298 "Accesorios y Repuestos en General", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11, a efecto de FORTALECER el Renglón 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

Remítase a donde corresponda, la presente **Reprogramación** por la cantidad de **Q.875,004.00**. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José Hanset Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/07/2018 HORA : 17:05,12 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 9					
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 18/07/2018						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/FUN/DGC-017-2018		REPROGRAMACIÓN: X						
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento								-875,004.00	0.00
11 00 000 002 000 200 11								-875,004.00	0.00
Total									0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
000-043-0005 Dirección y Coordinación (zonas viales)								875,004.00	0.00
11 00 000 002 000 100 11								875,004.00	0.00
Total									0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-875,004.00	0
000-043-0005 Dirección y Coordinación (zonas viales)	0	875,004.00
	-875,004.00	875,004.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-875,004.00	875,004.00
0000-SIN ORGANISMO	-875,004.00	875,004.00
0000-SIN CORRELATIVO	-875,004.00	875,004.00
Total	-875,004.00	875,004.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y debitos para acreditar al renglon 154" Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
SOLICITADO			
FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	
18		07	
2018			
Jefe de División Financiera		Sub-Directora Administrativa	
Marta Virginia Barrios Salazar		Jeddy Otilio Salazar Hernández	
Coordinadora División Financiera		Directora General de Caminos	
Dirección General de Caminos		Dirección General de Caminos	

SISTEMA DE GESTION SIGES		PAGINA : 2 DE 2	
Comprobante de Reprogramación subproductos		FECHA : 23/07/2018	
		HORA : 17:05.12	
		REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 18/07/2018	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RESOL/FUN/DGC-017-2018	REPROGRAMACIÓN: X	
		COMPROBANTE No.: 9	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no conlleva metas
202	11	00	000	002	000	000-043-0005	Dirección y Coordinación (zonas viales)	no conlleva metas físicas

Centro Costo Consolidados	
1851-4; 1912-8; 2661-8; 2663-5; 2664-5; 2665-7; 2666-6; 2667-7; 2668-6; 2669-5; 2700-6; 2701-5; 2930-5; 3270-6; 3271-5; 3272-6;	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria en calidad de créditos y débitos para acreditar al renglon 154" Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción"
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



 Coordinadora División Financiera

 Dirección General de Caminos



 Dirección General de Caminos

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR
MONTO DE Q. 875,004.00

DEBITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACIÓN)

REGLON 274 "Cemento" Q. 90,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	900	Q. 100.00	Q. 90,000.00
Total			Q. 90,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (0101 ZONA VIAL No. 1 GUATEMALA)

REGLON 274 "Cemento" Q. 10,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	100	Q. 100.00	Q. 10,000.00
Total			Q. 10,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 (2201 ZONA VIAL No. 2 JUTIAPA)

REGLON 274 "Cemento" Q. 62,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	620	Q. 100.00	Q. 62,000.00
Total			Q. 62,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 (0501 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA)

REGLON 274 "Cemento" Q. 60,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	600	Q. 100.00	Q. 60,000.00
Total			Q. 60,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 (1101 ZONA VIAL No. 4 RETALHULEU)

REGLON 274 "Cemento" Q. 60,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	600	Q. 100.00	Q. 60,000.00
Total			Q. 60,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 (0901 ZONA VIAL No. 5 QUETZALTENANGO)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (1302 ZONA VIAL No. 6 HUEHUETENANGO)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 (1602 ZONA VIAL No. 7 ALTA VERAPAZ)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0220/2666 (2001 ZONA VIAL No. 8 CHIQUIMULA)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0221/2667 (1201 ZONA VIAL No. 9 SAN MARCOS)

REGLON 274 "Cemento" Q. 63,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	630	Q. 100.00	Q. 63,000.00
Total			Q. 63,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0222/2668 (1703 ZONA VIAL No. 10 PETEN)

REGLON 274 "Cemento" Q. 40,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	400	Q. 100.00	Q. 40,000.00
Total			Q. 40,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0223/2700 (1804 ZONA VIAL No. 11 LA RUIDOSA IZABAL)

REGLON 274 "Cemento" Q. 15,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	150	Q. 100.00	Q. 15,000.00
Total			Q. 15,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0225/2701 (0401 ZONA VIAL No. 12 CHIMALTENANGO)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0226/1851 (0301 ZONA VIAL No. 12-4 SACATEPEQUEZ)

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 27,504.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Cajas de velocidades completas	2	Q. 12,000.00	Q. 24,000.00
Eje caja de cambios	2	Q. 1,752.00	Q. 3,504.00
Total			Q. 27,504.00

Para ser utilizado en los vehículos Camiones Nos DGC. 210-649-95, 210-503-89, 210-650-95 y 210-487-87, en virtud después de haberse realizado un análisis se comprobó que en bodega se cuenta con repuestos, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten. -

CENTRO DE COSTO No. 0227/2669 (1401 ZONA VIAL No. 13 QUICHE)

REGLON 274 "Cemento" Q. 65,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	650	Q. 100.00	Q. 65,000.00
Total			Q. 65,000.00

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 (1501 ZONA VIAL No. 14 BAJA VERAPAZ)

REGLON 274 "Cemento" Q. 57,500.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Sacos de cemento	575	Q. 100.00	Q. 57,500.00
Total			Q. 57,500.00

Con el presente debito, se dejan de adquirir 8,475 sacos de cemento, con recursos que están asignados en las partidas de las Zonas Viales Numero 1 en Guatemala, Jefatura de Mantenimiento por Administración, Zona Vial 12 con cede en Chimaltenango, Zona Vial 3 con sede en Escuintla, Zona Vial 5 con sede en Quetzaltenango, Zona Vial 4 con sede en Retalhuleu, Zona Vial 9 en San Marcos, Zona Vial 6 con sede en Chiantla Huehuetenango, Zona Vial 13 con sede en Santa Cruz del Quiché, Zona Vial 14 con sede en Baja Verapaz, Zona Vial 7 con sede Alta Verapaz, Zona vial 10 con sede en Peten, Zona Vial 11 con sede en la Ruidosa morales Izabal, Zona Vial 8 con sede en Chiquimula y Zona Vial 2 con sede en Jutiapa.

Para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no se necesita la adquisición, por que a fines del año 2,017 se realizo un Evento de Cotización, por lo que se da abastecimiento a las Zonas Viales. Por tal motivo se han presentado necesidades Presupuestarias de índole prioritarias y por no contar con los recursos necesarios que permitan el Arrendamiento de Maquinaria Pesada que realizara trabajos en el interior de país, se precede a solicitar la Presente Transferencia de Fondos en la Actividad 002 de Mantenimiento de la Red Vial.-

CREDITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

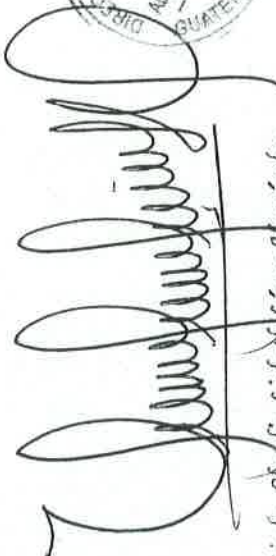
CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACIÓN)

Reglón 154 “Arrendamiento de maquinaria y equipo de const.” Q. 875,004.00
Se acredita en este renglón para el arrendamiento de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Arrendamiento maquinaria pesada por hora	1,200 horas	Q. 720.34	Q. 864,408.00
Total			Q. 864,408.00

La finalidad del presente crédito, es para incrementar los recursos Presupuestarios en el renglón de arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción al centro de costos de División de Mantenimiento de la Red Vial debido a que la maquinaria estará bajo la responsabilidad de la Coordinación de Mantenimiento y será esta la encargada de rotar y distribuir la maquinaria según las necesidades de las diferentes zonas viales que constara en trabajos de movimiento de tierras, limpieza en cauce de los ríos, excavación de canales, conforme lo establecido conforme lo establecido en las especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes, según proceso de cotización pública que se adjudico a la División de Mantenimiento por Administración y que realizara trabajos por un Total de 1,200 horas maquina, durante el año 2018, en el presente periodo fiscal, la Partida Presupuestaria de

la División de Mantenimiento por Administración carece del renglón 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" para efectuar el pago de la Maquinaria a Arrendar, motivo por el cual se está solicitando la presente Transferencia en esta partida.-


Claudia Lisbeth López Hernández

Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos




Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General
Dirección General de Caminos





RESOLUCIÓN SEGFIS No. 151-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.875,004.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Unidad Ejecutora antes mencionada, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes-----

0

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Evelyn Amador Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

C